

Reinte maravedis.



SEPTIMO O VARTO, VENTITE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

D<sup>o</sup> Diego Castilla

Aldean Mayor

Blasquez

fueron

Ante mi

Juan Diego Ruiz

Juan Diego Ruiz ss. del Rey nro. señor, pp. del Numero y mayor  
del Ayuntamiento de esta N. y L. Villa de Toledo y Fortuna Certi-  
fico, y doy fee que la R. Provision expedida por S. M. y Señores  
Alcaldes del Crimen, e hijos-dalos de la R. Chancilleria de la  
Ciudad de Granada en veinte y cinco de Octubre de este  
Año a solicitud de D. Miguel Camacho Cayula, Natural de  
esta Villa, y Vecino de la Ciudad de Torca, diligencias que le  
subsiguieron practicadas en dha. Ciudad y memorial dado por el  
D. Miguel a este Ayuntamiento con el decreto a su margen  
puesto, y se refiere en el anterior, el tenor de ambos es  
como se sigue.

D. Carlos tercero por las gracias de Dios Rey de Castilla,  
de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de  
Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de

